ESTUDIOS PREVIOS PARA EL OTROSI NRO. 01
CONTRATO DE SUMINISTRO MC 031 DE 2024

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:	FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO
SANTIAGO ANDRÉS OCHOA MARÍN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2024

TIPO DE SOLICITUD A REALIZAR
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL MC 031 DE 2024
OTROSI – ADICION – PRORROGA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que entre el MUNICIPIO DE TITIRIBÍ y **PROCOLCA S.A.S** con **NIT 900371908-8** Representado legalmente por **JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ,** con cédula de ciudadanía número **98.545.017**, se celebró el Contrato de suministro MC 012 e 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE VÍVERES PARA ATENDER EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS MODALIDADES COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO A LOS ESTUDIANTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ- ANTIOQUIA" por un valor de VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/L ($24.032.130) Valor IVA incluido soportados en la Disponibilidad Presupuestal Nro.00000033 del 13/01/2024 por valor de $24.032.130, , reserva presupuestal N°0000000873 de 2024 y una duración de doce (12) días calendario escolar contados a partir de la fecha de inicio del mismo, del 14 de Agosto de 2024; con fecha de terminación el día 30 de agosto de 2024.

Que se debe dar continuidad al programa de alimentación escolar en el marco del fortalecimiento de la calidad educativa para lo cual existen recursos disponibles para dar su continuidad, para lo cual se requiere realizar una **adición de recursos y prorroga en tiempo, para garantizar la entrega** de los siguientes productos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Leche entera en polvo	380 gr	101 unidades
2	Fruta de cosecha	1 gr	163200 unidades
3	Azucar refinada	500 gr	59 unidades
4	Carne de res (magra)	1 gr	91200 unidades
5	Papa	1 gr	67200 unidades
6	Tomate de aliño	1 gr	115680 unidades
7	Cebolla cabezona	1 gr	54720 unidades
8	Ajo	1 gr	1152 unidades
9	Aceite vegetal	250 cc	161 unidades
10	Sal yodada	500 gr	13 unidades
11	Carne de cerdo (magra)	1 gr	67200 unidades
12	Huevo de gallina	1 und	9600 unidades
13	Atún en lomitos	110 gr	131 unidades
14	Arroz	500 gr	288 unidades
15	Zanahoria	1 gr	70560 unidades
16	Crema de leche	200 gr	13 unidades
17	Pimentón	1 gr	2880 unidades
18	Pasta tipo espagueti	250 gr	116 unidades
19	Papa criolla	1 gr	14400 unidades
20	Habichuela	1 gr	5214 unidades
21	Cilantro	1 gr	480 unidades
22	Platano Hartón verde	1 gr	57214 unidades
23	Lentejas	500 gr	57 unidades
24	Papa nevada	1 gr	14400 unidades
25	Ahuyama	1 gr	6514 unidades
26	Platano Hartón Maduro	1 gr	91200 unidades
27	Yuca	1 gr	52800 unidades
28	Panela	500 gr	2 unidades
29	Canela	1 gr	48 unidades
30	Mantequilla	125 gr	11 unidades

31	Queso tipo mozzarella (1 und)	400 gr	17 unidades
32	Limón	1 gr	28800 unidades
33	Aguacate	1 gr	14400 unidades
34	Repollo blanco	1 gr	12000 unidades
35	Lechuga	1 gr	12000 unidades
36	Pepino	1 gr	12000 unidades

Por lo anterior se requiere hacer **adición y prórroga** para garantizar la logística en el desarrollo de las actividades, por lo que se coordinó con el alcalde municipal, supervisor y contratista, se verificaron las cotizaciones presentadas, se acepta al contratista una adición por valor de **DOCE MILLONES DIECISEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS M.L. ($12.016.065)** destinados de la siguiente manera de la Disponibilidad Presupuestal N°033 por valor DOCE MILLONES DIECISEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS M.L. ($12.016.065) Valor IVA incluido, modificando las siguientes cláusulas:

CLAUSULA SEGUNDA – PLAZO DEL CONTRATO: El futuro contrato será de doce (12) días calendario escolar contados a partir de la fecha de inicio del mismo. Mas seis (06) días calendario escolar para un total de dieciocho (18) días calendario escolar contados a partir de la fecha de inicio del mismo.

CLAUSULA TERCERA VALOR DEL CONTRATO : Conforme al mercado, el valor para brindar este tipo de servicio y cumplir con las obligaciones citadas se calculan VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/L ($24.032.130),más otro si N°01 por valor de DOCE MILLONES DIECISEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS M.L. ($12.016.065) destinados de la siguiente manera de la Disponibilidad Presupuestal N° 033 por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. ($36.048.195), por lo tanto, quedará un valor total de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. ($36.048.195)**

La Forma de pago, será el estipulado en el contrato inicial.

El presente estudio previo fue presentado por la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deportes, el cual fue aprobado y concedido viabilidad para continuar con el normal desarrollo del CONTRATO DE SUMINISTRO MC 031 de 2024.

Atentamente,

"original Firmado"
SANTIAGO ANDRÉS OCHOA MARÍN
Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deportes
Supervisor